UNC UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	Programa de : Derecho Concursal y Cambiario Año: 2016 FCE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Plan 2009	Ord. HCD 448/07 Aprob. Res. HCS Nº 367/2008
Carrera	CONTADOR PÚBLICO
Carga Horaria Total	70 Horas.
Carga horaria Teórica	45 horas teóricas
Carga horaria Práctica	25 horas prácticas
Horas semanales	5 horas semanales
Obligatoria/Electiva	Obligatoria
Requisitos de Correlatividad	Sociedades Comerciales
Semestre de la carrera	10 º semestre
Ciclo lectivo	2016
Coordinador	Profesor Eugenio Claudio Brizuela
Objetivos generales	La sanción de la Ley de Concursos 24.522, a 1 igual que su precedente la Ley 19.551, mantiene en su art. 253 una norma por la cual otorga preferencia para la designaci6n de Síndicos en las procesos concursales a los que hubiesen obtenido especialización en carreras de post-grado, y es precisamente, en mérito a tal disposici6n, que se torna una obligaci6n imprescindible dotar a cursantes, eventuales egresados de las distintas carreras de Ciencias Económicas de un mayor conocimiento jurídico de esta parte del Derecho Concursal en forma muy especial en cuanto al tema "Sindicatura".- Esta preferencia implica la necesidad de profundizar los conocimientos a través de la Carrera de Post-Grado de Especialización en Sindicatura Concursal que debidamente aprobada por la CONEAU se dicta en el ámbito de esta Facultad en la Escuela de Graduados. Debo destacar que es una Carrera Aprobada por el organismo indicado con CATEGORIA “A” lo que significa excelencia. Eso nos permite disminuir ligeramente la carga horaria en oportunidad de la carrera de grado, con la seguridad de que la Universidad cubrirá en el dictado de la especialización los conocimientos diferidos en oportunidad del estudio de grado.- No se pretende que el egresado sea un jurista acabado, pero si que se acerque lo mis posible al conocimiento profundo de toda la

	temática concursal, pues del conocimiento jurídico que tenga la sindicatura ha de derivar un mejor proceso falencial llevado con la autoridad que le impone las exigencias legales.- Estimase apropiado y ajustado a derecho, que el Síndico conozca todas las normas legales (deberes, derechos y obligaciones) que hacen a su desempeño, y para ello nada mejor que detenerse con profundidad en todas las normas legales donde el Sindico debe cumplir una misi6n especifica. De esta forma, la Sindicatura adquirirá en toda clase de concursos, una plena autonomía y poder de decisión, cuestión que hasta ahora casi siempre esta en poder de quien lo asesora.- Por lo demás, y ya fuera de lo estrictamente procesal, el nuevo ordenamiento abre un amplísimo campo de trabajo y perspectivas para los profesionales en ciencias económicas que requerirá cada vez más una dedicación mayor en la enseñanza de esta disciplina.-

Programa Analítico:

Capítulo I

Objetivos específicos:

Es imprescindible, tanto para el Contador como para el Administrador, el conocimiento acabado, de los instrumentos en que se materializa la confianza necesaria en la capacidad de pago del comerciante y su voluntad de hacerlo, como también la variedad de los mismos y el servicio que ellos pueden prestar al tráfico económico. A tal fin, resulta // imprescindible conocer las reglas de su creación y existencia.-

Contenido:

1. Titulo de créditos. Concepto, denominación, caracteres.
2. Clasificación: forma de transmisión, relación a la causa.-
3. Letra de Cambio. Origen y Evolución. Unificación Legislativa Internacional. Derecho Cambiario Nacional
4. Concepto y confrontación con otros títulos de Créditos. Naturaleza Jurídica de la obligación Cambiaria. Momento en que nace.
5. Elementos formales. Documento y Declaración Cambiaria (cláusulas facultativas). etc., alteraciones.

Bibliografía obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

LEGON, Fernando A - *Letra de Cambio y Pagaré*.-

ESCUTI, Ignacio - *Títulos de Crédito*.

FONTANARROSA, Rodolfo - *El Nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.*

CAPITULO II

Objetivos específicos:

Para que el profesional pueda hacer un uso conforme a la finalidad de la creación de los títulos de crédito que han estudiado en el capitulo anterior, resulta imprescindible que conozca la reglas y modos de su circulación, los requisitos de su exigibilidad como tam – bien las garantías que pueden acompañar a la obligación cambiaria, forma que debe tener la misma y los plazos durante los cuales se puede exigir el cumplimiento del compromiso impreso en el titulo.

Contenido:

1.- Circulación de la Cambial: El Endoso: concepto, Prohibición, sujeto, época, clases, requisitos Generales, etc.

2.- Aceptación cambiaria. Noción, formas, Época, lugar, efectos. Revocación.

3.- Garantía para el pago de la letra de cambio. Solidaridad cambiaria.

4.- Aval. Concepto, Naturaleza Jurídica, paralelo con otros institutos. Elementos personales. Obligación garantizada. Formalidades. Efectos.

5.- Vencimiento de la letra de cambio. Prolongación de plazos por fuerza mayor

Bibliografía Obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

LEGON, Fernando A - *Letra de Cambio y Pagaré*.

ESCUTI, Ignacio - *Títulos de Crédito*.

FONTANARROSA, Rodolfo - *El Nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.*

Capítulo III

Objetivos específicos:

Para que los títulos de crédito puedan cumplir con su función económica resulta nece – sario que el profesional conozca sobre el cumplimiento sobre las particularidades del cumplimiento de la obligación plasmada en el papel y sus diversas formas. Quien se // encuentra legalmente habilitado para cumplir con la obligación y quien se encuentra obligado a ello como así también las formas de hacerlo. Los recursos ante la falta de cumplimiento y la conducta a seguir en caso de extravío o pérdida.-

Contenido:

1. Extinción de la obligación cambiaria. A.) Pago; legitimación activa y pasiva-. Efectos. Pago por depósito judicial, b.) Prescripción cambiaria; acción directa, acción regresiva y de ulterior regreso. C.) Caducidad, Concepto, requisitos, efectos, etc.
2. Protesto: Concepto. Clases. Dispensa, Efectos. Responsabilidad del Notario. Aviso Régimen Legal
3. Intervención Cambiaria: Clases. (Aceptación y Pago) Requisitos. Efectos.-
4. Pluralidad de Ejemplares y Copias. Presupuestos. Efectos.-
5. Cancelación de la letra de cambio. Causales, Procedimiento, efectos.
6. Vale y Pagaré. Disciplina legal, Exigencias, Formalidades. Normas aplicables

Bibliografía Obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

LEGON, Fernando A - *Letra de Cambio y Pagaré*.-

ESCUTI, Ignacio - *Títulos de Crédito*.

FONTANARROSA, Rodolfo - *El Nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.*

Capítulo IV:

Objetivos específicos:

Luego de haber estudiado la teoría general de los títulos de crédito, la letra de cambio y el pagaré, es imprescindible entrar en el estudio del título circulatorio por excelencia El más difundido y utilizado en nuestros días, el cheque, su existencia, creación, ele – mentos, y funcionamiento. El pago y la negativa, los recursos ante tal situación y las Responsabilidades de las partes. Las eventuales garantías y la incidencia del trans- Curso del tiempo, respecto de cada instrumento.-

Contenido:

1. Cheque: Concepto. Elementos formales. Provisión de fondos. Emisión y circulación.

2. De la Presentación. Términos. Sujetos. Aceptación. Muerte o incapacidad del librador. Posdatación y revocación.

3. Pago. Obligaciones del banco girado. Negativa a pagar. Pago parcial. Cheque en moneda extranjera. Responsabilidad del Banco y del librador. Recurso por falta de pago: constancia del Banco, aviso, objeto, acción. Prescripción , etc.

4. Cheque común. Requisitos. Firma del librador. Domicilio del banco girado. Extravío. Incompleto. Intereses. Transmisión. Endoso, Presentación. Término. Muerte del librador.

5. Cheque cruzado. Destino del pago. Clases. Cruzamiento.

6. Cheque imputado. Cheque certificado. Cheque con cláusula "No Negociable".

7. Aval. Aval separado.

8. Cheque de pago diferido. Concepto. Requisitos., Defectos formales. Transferencia. Lugar de presentación. Cheque registrado. Entidades autorizadas. Cierre de Cuenta corriente. Disposiciones comunes.

Bibliografía Obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

LEGON, Fernando A - *Letra de Cambio y Pagaré*.-

ESCUTI, Ignacio - *Títulos de Crédito*.

FONTANARROSA, Rodolfo - *El Nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.*

Capítulo V:

Objetivos específicos:

Previo a entrar en el estudio de las instituciones propias del Derecho Concursal, resulta necesario conocer en primer término sus principios rectores. El conocimiento de los antecedentes históricos, de los motivos de su nacimiento y del modo que el mismo // solucionó los problemas en sus orígenes, su contraposición con las ejecuciones particulares, sin dudas va a coadyuvar a la comprensión de las instituciones en particular.-

Contenido:

1. EL PATRIMONIO COMO PRENDA COMUN DE LOS ACREEDORES.- Monto para separar al deudor del manejo de los bienes. Conflictos entre acreedores.

2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA EJECUCIÓN COLECTIVA: Integridad Patrimonial. Igualdad de Acreedores. Etc.

3. CONCEPTO ECONÓMICO: (desequilibrio aritmético y Económico). Incumplimiento. Impotencia. Imposibilidad. Insolvencia. Concepto Jurídico de Concurso.-

4. RESEÑA ESQUEMATICA DE L EVOLUCION DE LA QUIEBRA: Derecho Concursal Nacional. Características de la ley 19.551 y Reformas. Principales reformas introducidas por las leyes 22.917, 24.522 y 26086

Bibliografía Obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

CAMARA, Héctor-*El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus*

modificatorias 25.563 y 25.589.

RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.

ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522.

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.*

CAPITULO VI:

Objetivos específicos:

Luego de los Princpios generales de la Ejecución Colectiva, debe el alumno entrar en los principios generales del concurso. Determinar quienes pueden usar de la solución con cursal, será todo un desafío a enfrentar. Saber cuales son los requisitos que debe cumplir la presentación para ser viable, que información debe presentar el concursado y de que modo, se aprenderá en este capitulo y será tarea que el futuro profesional deberá cumplir en el ejercicio de su profesión si elige el ejercicio de la profesión desde el punto de miras de la Asesoría.-

Contenido:

1. Principios Generales del Concurso. a) Cesación de pago: Concepto, importancia.
2. Competencia. Juez competente. Concurso declarado en el extranjero.
3. Concurso Preventivo. Concepto. Naturaleza jurídica. Sujetos que pueden usarlo. Representación. Exclusiones. Patrimonio del fallecido. Incapaces e inhabilitados. Deudores domiciliados en el extranjero. Excepciones. Reciprocidad.
4. Requisitos Sustanciales. Oportunidad para la presentación. Requisitos Formales.-

Bibliografía Obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales.*

CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.*

RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.

ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522.

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.*

Capítulo VII:

Objetivos específicos:

Es objetivo de este capítulo es que el futuro profesional pueda conocer que debe espe – rar del trabajo que ha efectuado (conforme lo ha aprendido en el capitulo anterior) // les serán los efectos del mismo si lo ha realizado correctamente y conocer como debe aconsejar a su cliente en la continuación de la actividad empresaria.-

Contenido:

1. Auto de Apertura. Plazo. Contenido. Impostergabilidad del término. Rechazo. Desistimiento. Desistimiento voluntario. Nueva presentaci6n. Comité Provisorio de Acreedores.
2. Efectos de la Apertura: Administración del concursado. Nuevas Responsabilidades del Síndico; Consideración y Análisis de la situación laboral; Cancelación de los créditos laborales de acuerdo con las disponibilidades de dinero, Los flujos de dinero y plan de pago proporcional; Los créditos y sus privilegios; Auditoría de la situación legal y contable. Informes; Participación obrera. Actos prohibidos. Actos sujetos de autorización. Actos ineficaces. Separación de la Administración. Socios con Responsabilidad ilimitada. Pronto Pago de los créditos laborales.
3. Intereses. Deudas no dinerarias. Deudas en moneda extranjera, Contratos con prestaciones reciprocas pendientes. Contratos Colectivos de Trabajo. Convenio. Colectivo de crisis. Servicios públicos. Juicios contra el concursado. Ejecuciones por remate no judicial, Suspensión de Remates y Medidas Precautorias.- Viajes al Exterior. Comunicación y autorización,
4. Trámite hasta el acuerdo. Notificaciones. Edictos. Establecimientos en otra jurisdicción. Carta a los acreedores. Proceso de Verificación. Efectos. Arancel. Pronto pago y verificación. Legajos por el deudor y cada acreedor. Verificación tardía. Régimen de prescripción. Fuero de Atracción. (¿Verificación Extra-concursal? A.) en general; B.) Medidas Cautelares. C.) Situación de los “litis consorcios pasivos necesarios”. D.)Participación en los juicios contra el

concursado y su radicación. E.)Determinación del Pasivo Concursal –Modificación al plazo de Prescripción-

5. Facultades de Información. Periodo de Observación de créditos. Informe individual. Resolución Judicial: Efectos. Recurso de revisión. Invocación de dolo: Caducidad-Informe General. Observaciones.

Bibliografía Obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.*

RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.

ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.*

Capítulo VIII

Objetivos específicos:

El Concursado deberá presentar una propuesta a sus acreedores, a tal fin el Contador y quien se encuentre a cargo de la Administración, deberá agrupar a sus acreedores, con criterio de lógica conforme a sus intereses preparando la situación que le permita optimizar sus recursos al momento de la propuesta y obtener los votos necesarios para // la obtención de las mayorías requeridas para la obtención del Acuerdo. Deberá conocer los momentos de negociación exclusiva o en su defecto concurrente con sus acreedores con la misma finalidad anterior. Aprenderá asimismo a identificar las bondades de una negociación temprana que puedan conducir a un Acuerdo Preventivo Extra – judicial o bien los beneficios que puede otorgar la utilización del crédito y de la /// capacidad negociadora del grupo completo en caso de pertenecer a uno.-

Contenido:

1. Clasificación y Agrupamiento de Acreedores en Categorías. Presentación por el deudor de propuesta fundada. Plazos. Contenido. Créditos subordinados. Resolución judicial de

categorización, Constitución del Comité de Acreedores.-

2. Periodo de Exclusividad. Plazos. Periodo de exclusividad para formular propuesta de acuerdo preventivo por categorías a sus acreedores,

3. Propuestas de Acuerdo. Contenido de la propuesta. Plazo. Modalidades. Oportunidad. Propuestas diferenciadas. Régimen de administración y limitaciones de actos de disposición. Cambio. Falta de presentación. Acreedores privilegiados. Plazo y mayorías para la obtención del acuerdo para los acreedores quirografarios. Acuerdo para acreedores privilegiados. Audiencia informativa.

4. Falta de Conformidad. Quiebra. Supuestos especiales. El Salvataje de la Empresa o "Cramdown" (Cambio de manos). Apertura del registro: Plazo. Periodo de exclusividad en favor de acreedores o terceros. Resolución judicial: valor de la empresa y de los créditos. Presentación de propuestas. Modificaciones. Plazo para obtener la conformidad de los acreedores. Audiencia informativa, Prioridad, Adquisición del derecho a la transferencia de la totalidad de las participaciones de socios y accionistas. Procedimiento de deterrninaci6n del valor. Cálculo del valor de los créditos. Depósito del 25%,

5.-Concurso en Caso de Agrupamiento. Concepto. Cesación de pagos, Competencia. Sindicatura. Trámite. Propuesta unificada: mayorías, Garantes.

6.-Acuerdo Preventivo Extrajudicial. Concepto. Antecedentes. Partes. Forma, Libertad de contenido. Homologación. Mayorias. Publicidad, Oposición. Efectos. Suspensión de las Acciones en el A.P.E.

Bibliografía obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.*

RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.

ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. Solicitar por:

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.*

Capítulo IX:

Objetivos específicos:

En este Capítulo el estudiante aprenderá sobre la ejecución del acuerdo alcanzado y sus efectos , los honorarios por la labor profesional prestada en el concurso, la extensión del acuerdo a los acreedores no concurrentes y la eventualidad del incumplimiento.-

Contenido:

1. Impugnación del Acuerdo. Resoluci6n judicial. Impugnación: acreedores con derecho a voto o incidentistas. Causales. Impugnaci6n y quiebras.
2. Homologación Resolucl6n judicial: Plazo. Medidas judiciales para la ejecuci6n. Reorganización de la sociedad deudora o constitución de sociedad con los acreedores. Transferencia de las participaciones societarias o accionarias. Supuesto de falta de depósito del precio.
3. Honorarios.
4. Efectos del Acuerdo Homologado. Novación de las obligaciones. Extensión a todos los acreedores. Nulidad de beneficios en exceso. Socios solidarios. Verificación tardia: Plazo de prescripción. Acuerdo para acreedores privilegiados. Reclamación contra créditos admitidos. Conclusión del concurso: garantías, inhibición general de bienes. Participación de los acreedores. Controladores del acuerdo. Actos que exceden limitaciones impuestas. Declaración de cumplimiento del acuerdo. Nueva presentaci6n.
6. Nulidad. Sujetos. Términos. Causal. Sentencia: quiebra. Otros efectos.
7. Incumplimiento. Pedido y tramite. Quiebra pendiente de cumplimiento del acuerdo.

Bibliografía obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.*

RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.

ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. Solicitar por

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.*

Capítulo X:

Objetivos específicos:

En este capítulo el alumno aprenderá que acontece en caso de no obtenerse el Acuer – do propuesto o cuando no sea posible la solución concursal. Cuales son los hechos que deben llamar su atención por ser reveladores de un estado de cesación de pagos. Si ya medió falencia, la posibilidad de salir de ella por medio del concurso preventivo. Si ello no fuera posible, los efectos personales y patrimoniales que la falencia trae aparejados.

Contenido:

1. Quiebra. Casos. (art. 46, 47, 48, (inc. 2 y 5), 51, 54, 61, 63). A pedido del deudor. A pedido del acreedor. Prueba de la cesación de pagos. Pluridad de acreedores. Hechos reveladores. Acreedores excluidos. Trámite. Citación al deudor, Resolución juez. Medidas precautorias. Requisitos del pedido de quiebra por deudor y acreedor. Desistimiento: del acreedor, del deudor. Sentencia. Contenido. Publicidad Crédito exigible.

2. Conversión. A pedido del deudor. Deudor comprendido y deudor excluido. Efectos del pedido de conversión Recurso de reposición. Reconversión y planteo de incompetencia.- Requisitos. Efectos. Recursos. Reposición causal. Levantamiento sin tramite. Pedidos en trámite. Depósito de gastos. Resolución que deniega la revocatoria. Apelación. Efectos de la interposición. Efectos de la revocación. Daños y perjuicios. Incompetencia. Partes. Peticl6n y efectos de]a admisión

3. Efectos Personales de la Quiebra. Cooperación del fallido. Autorizaci6n para viajar. Imposibilidad para poder viajar. Interdicción. Empleo, profesión y oficio. Deudas posteriores. Juicio sucesorio. Incapacidad, inhabilitaci6n del fallido.

4. Efectos Patrimoniales de In Quiebra. Desapoderamiento. Aplicación. Concepto y extensión. Bienes excluídos. Administración y disposición Legitimaci6n procesal del fallido. Herencia y legados. Donación. Condiciones. Rechazo. Correspondencia

Bibliografía obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*. T. 347.6 A. 27557

CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.*

RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.

ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522.

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.*

Capítulo XI:

Objetivos específicos:

La situación falencial no se presenta en forma directa y precipitada. La misma se va gestando con el transcurso del tiempo, durante el cual, pueden ocurrir disposiciones patrimoniales llevadas adelante en el intento de reflotar la actividad económica del deudor En este capítulo se aprende sobre los efectos de la falencia sobre las relaciones jurídicas Preexistentes y las relaciones en particular. La Posibilidad de traer nuevamente al //// Activo de la quiebra los bienes fraudulentamente salidos de él.-

Contenido:

1. Periodo de Sospecha y Efectos sobre Actos Perjudiciales a los Acreedores. Fecha de cesación de pagos. Retroacción. Periodo de sospecha. Determinación inicial. Informe general. Observaci6n. Prueba ordenada por el juez. Actos ineficaces de pleno derecho. Actos ineficaces por conocimiento de la cesaci6n de pagos. Trámite. Acción por los acreedores. Revocatoria ordinaria, Efectos. Caso de actos otorgados en concurso anterior. PArrafo aplicable. Pago al acreedor peticionante de la quiebra. Reintegro. Inoponibilidad de acreedores de rango posterior. Caso de hipoteca o prenda. Plazo para el ejercicio de la acción de ineficacia de pleno derecho, pago o dación en pago al acreedor. Actos Ineficaces por conocimiento de la cesación de pagos o acción ejercida por los acreedores. Acción de

Integración del Patrimonio del Fallido.-

2. Efectos Generales Sobre las Relaciones Juridicas Preexistentes. Principio general. Verificación, Obligatoriedad. Prenda. Hipoteca. Warrants. Prestaciones no dinerarias. Plazos. Intereses. Caso de los compensatorios. Compensación. Derecho de retención. Fuero de atracción. Juicios Laborales. Fallido codemandado. ClAusula compromisoria. Obligados solidarios, Coobligados o garante, Subrogacióin. Repetición entre concursos. Coobligados flador garantido. Bienes de terceros. Readquislci6n de la posesión. Transferencia a terceros. (Cesión y privilegio). Legitimación de los sindicos.

3. Efectos Sobre Ciertas Relaciones Jurídicas en Particular. Contratos en curso de ejecución. Prestaciones reciprocas pendientes. Reglas. Resolución por incumplimiento. Inaplicabilidad. Promesas de contrato. Boleto de compraventa de inmuebles. Contratos con prestación personal del fallido. Comisión, Sociedad (Derecho de Receso) Aportes. Sociedad Accidental. Debentures y Obligaciones Negociables. Locación de Inmuebles. Contrato a término. Seguro. Protesto de títulos. Alimentos. Renta Vitalicia. Casos No contemplados

Bibliografía obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.*

RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63

ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. Solicitar por:

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.*

Capítulo XII:

Objetivos específicos:

La quiebra del deudor, puede traer aparejada responsabilidades de terceros, quienes Por diversos motivos, a criterio del legislador deben concurrir a solventar las deudas del pasivo y esto se lleva adelante por medio del instituto de extensión de la quiebra.- También aprenderá sobre los medios de llevar adelante la toma de posesión por el Funcionario de la quiebra de los bienes del fallido para la cancelación de los créditos, Como también sobre los supuestos de continuación de la actividad de la empresa.-

Contenido:

1. Extensión de Quiebra. Socios con responsabilidad ilimitada, La actuaci6n en interés personal. Controlantes. Confesión patrimonial. Competencia. Petición de extensión, trámite. Medidas precautorias. Coexistencia con otros trámites concursales. Coordinaci6n de procedimientos. Sindicatura. Masa única. Masas separadas. Cesación de pagos. Créditos entre fallidos. Efectos de la sentencia de extensión.

2. Grupos Económicos. Supuestos. Responsabilidad de terceros (Responsabilidad de representantes). Mandatarios o gestores. Extensión. Trámite. Prescripción. Socios y otros responsables. Acciones en trámite cuando hay socios responsables. Medidas precautorias.

3. Incautación. Conservación. Y Administración de Bienes. Medidas comunes. Incautación. Formas. Ausencia de Síndico. Conservación y administración por el Síndico. Incautación de libros y documentos, Medidas urgentes de seguridad. Cobro de créditos del fallido. Fondos del concurso. Bienes perecederos. Facultades para conservación y administración. Propuestas y condiciones del contrato. Trámite de restitución de bienes a terceros.

4. Continuación de la Explotaci6n de le la Empresa. Continuación inmediata. Trámite común para todos los acreedores. Autorización de la continuación. Régimen aplicable. Contrato de locación. Características sobre locación. Hipoteca y prenda en la continuación.

Bibliografía obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.*

RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.

ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522.

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.*

CAPITULO XIII

Objetivos específicos:

En este capítulo el estudiante se familiarizará sobre el efecto que tendrá el proceso de Quiebra con relación al Contrato de Trabajo, suspensión, continuidad o cancelación.- Que ocurre en los supuestos en que la actividad de la empresa continúe o sea adqui – rida por terceros.- Asimismo se estudiará en este capítulo los medios de insinuación del pasivo falencial y las vías habilitadas para ello. Oportunidad y modo de realización de los bienes y el resumen final y la forma sugerida de cancelar el pasivo.-

Contenido:

1. Efectos de la Quiebra sobre el Contrato de Trabajo. Adquirente de empresa, respecto del fallido. Autorizaci6n de la continuación. Contrato de trabajo. Elección del personal. Responsabilidad por prestaciones futuras. Extinción del contrato de trabajo. Los convenios colectivos. Obligaciones laborales del adquirente de la empresa.

-2. Periodo Informativo de la Quiebra. Individualización. Proceso de verificación. Requisitos. Copias, títulos, etc. Efectos. Arancel. Legajos, Período de observación de créditos. Plazo. Informes. Comité de acreedores. Quiebra indirecta. Verificación automática.

3. Liquidaci6n y distribuci6n. Realización de bienes. Oportunidad. Formas de realización, Enajenación de la empresa. Bienes gravados. Ejecuci6n separada y subrogación. Venta singular. Concurso especial. Ejecución por remate no judicial. Precio. Compensación. Oferta bajo sobre. Venta directa. Bienes invendibles. Títulos y otros bienes cotizables. Créditos. Plazo. Sanción.

4. Importe Final y Distribución, Informe final. Honorarios, Publicidad. Observaciones. Notificaciones. Reservas. Pago del dividendo. Distribuciones complementarias. Presentación tardía de acreedores. Dividendo concursal.

Bibliografía obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio

web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.*

RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.

ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. Solicitar por:

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.*

CAPITULO XIV

Objetivos específicos:

El estudiante aprenderá de que modo puede llegar a un acuerdo con los acreedores, aún después de declarada la quiebra y lograr su levantamiento. De que modo concluye el procedimiento y la posibilidad de su reapertura y los efectos que cada una de esas situaciones tiene sobre el patrimonio del fallido y los acreedores. Tambien aprenderá sobre la prelación de algunas acreencias sobre otras o dicho de otro modo sobre el derecho un acreedor a ser pagado antes que otro con el producido de determinados bienes. / / Asimsmo aprenderá sobre los diferentes significados que tiene la quiebras de una gran Empresa o un pequeño comerciante.-

Contenido:

1. Conclusión de la Quiebra. Avenimiento. Presupuestos y petición. Efectos del pedido. Efectos del avenimiento. Pago total. Carta de Pago.

2. Clausura de Procedimiento. Presupuestos. Reapertura. Conclusi6n del Concurso. Clausura por falta de activo. Efectos. Inhabilitación del failido. Comienzo de la inhabilitación. Duración. Personas Jurídicas. Efectos.

3. Privilegios. Régimen, Conservaci6n del privilegio. Acumulación. Gastos de conservación y Justicia. Créditos con privilegio especial. Extensión. Orden de los privilegios especiales. Reserva de gastos. Subrogación real. Créditos con privilegio general. Créditos comunes y quirografarios. Prorrateo. Créditos subordinarios.

4. Funcionarios y Empleados del Concurso. Designación y Funciones. Designación y funciones,

Enunciación. Indelegabilidad. Síndico. Designación. Síndico inhabilitante. Asesoramiento profesional. Actuación personal. Coadministradores. Controlador. Comité de acreedores (provisorio). Comité definitivo y Comité de liquidación. Enajenadores. Martilleros. Estimadores. Empleados. Pagos de servicio. Regulación de honorarios. Cómputo en caso de acuerdo. Monto en caso de quiebra liquidada. Monto en caso de extinción o clausura. Continuación de la empresa. Leyes locales. Apelación. Facultades del juez. Ministerio Público. Perención de instancia. Leyes procesales locales. Legajos de copia. Incidentes. Trámite. Prueba pericial. Testigos, apelación. Simultaneidad de incidentes. Honorarios en concursos y quiebras en trámite. Régimen aplicable. Fecha de vigencia. Apertura de Registro. Honorarios de los incidentes.

5 Pequeños Concursos y Quiebras. Concepto. Régimen aplicable.

Bibliografía obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.*

RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.

ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522

ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.*

CAPITULO XV:

Objetivos específicos:

El Derecho Positivo del Pais, se integra con los tratados Internaciones que suscribe el Gobierno y aprueba el Congreso. En este Capitulo el estudiante se familiarizará con el Efecto jurídico que tiene en el país un concurso o quiebra declarado en el extranjero y Sobre los efectos que tiene en el extranjero un concurso o quiebra declarado en el País.-

Contenido:

Tratado de Montevideo: Art. 49. Deberes, derechos y facultades de los síndicos. El síndico "ad hoc". La continuación de los seguros. El síndico y la acción de responsabilidad. Cuestiones impositivas.

Bibliografía obligatoria:

"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia."

ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*.

CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.*

RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.

ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.*

Metodología de enseñanza y aprendizaje	El desarrollo de las clases impone necesariamente formular explicaciones doctrinarias y a renglón seguido, entrar en el terreno de la práctica. No se concibe explicaci6n concursal alguna sin el caso concreto que la ilustre y ello se agranda cuando la inquietud del estudiante formula observaciones desde distintos Ángulos. De la asistencia y participaci6n del alumno en clase, de la combinación en cierta manera de teoría y práctica en materia de concursos, se ha de formar el profesional tan deseado por la Justicia y la Sociedad.-
Tipo de Formación Práctica	Concordantemente con lo expresado más arriba y en adición a ello, se ha implementado un sistema de clases en el cual el Coordinador / adelanta el desarrollo teórico del tema. Llegado al punto clave de la Institución, se plantean interrogantes sobre el modo de avanzar sobre el mismo, haciendo participar con opiniones propias y guiadas al alumnado tratando de estimular su iniciativa en el manejo y combinación de los conceptos proporcionados. Luego de haber opinado los alumnos, el coordinador interroga al Auxiliar de Cátedra presente quien proporciona el razonamiento que ha dado la jurisprudencia, en base a casos previamente seleccionados y preparados. Los casos quedan a disposición de los alumnos intentando que con su lectura se desarrolle al máximo la capacidad

	de razonamiento.-
Sistema de evaluación	Se proponen tres parciales como sistema de evaluación.
Condiciones de regularidad y/o Promoción	El carácter de **alumno regular** se obtiene con la asistencia del ochenta por ciento 80% de las clases prácticas, y la aprobación de 2 de los 3 parciales con nota de 4 (cuatro) puntos o más. Quien no cuente con la asistencia indicada, tendrá la categoría de **ALUMNO LIBRE**.- **Promoción Directa:** rendido los tres parciales con una nota igual o superior a 7 **(SIETE) PUNTOS**, aprueban la materia prescindiendo del examen final. La nota será el promedio de notas obtenidas.
Modalidad de examen final	**Alumnos regulares:** Será una evaluación escrita. **Alumnos libres:** Será una evaluación escrita, debiendo aprobar el módulo de alumno libre y el examen de alumno regular. **Alumnos promocionales directamente**: No rinden examen final
Cronograma de actividades de la asignatura	1º semana: Teórica Capítulos I y II. 2º semana: teórico Capítulos III y IV 3º semana: Teórico Capítulos V y VI, Práctico 1 4º semana: Teórico Capítulos VI , Práctico 2 5º semana: teórico Capítulo VII, Prácticos 3 y 4 6º semana: teórico: Capítulos VIII y IX, Prácticos 5 y 6 7º semana: Teórico: Capítulos X y XI, Prácticos 7 y 8 8º semana: teórico: Capítulo XII, Práctico: Práctico 9 9º semana: Teórico Capítulos XIII, XIV y XV; Práctico 10 y 11 10º semana: teórico: Capítulo XVI, Primer parcial 11º semana: teórico: Capítulos XVI 12º semana: teórico: Capítulos XVI y XVII; Práctico 12 y 13 13º semana: teórico: Capítulo XVIII y Segundo parcial 14º semana: teórico: Capítulos XIX y XX
Plan de integración con otras asignaturas	Es importante que los alumnos que llegan a estudiar Derecho Concursal y Cambiario, tengan conocimiento de SOCIEDADES COMERCIALES, por el manejo frecuente de instituciones societarias en la quiebra.
Bibliografía General Obligatoria	**Capítulo I** Bibliografía obligatoria: *"La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: http://eco.biblio.unc.edu.ar/* *En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de*

	revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia." LEGON, Fernando A - *Letra de Cambio y Pagaré*.- ESCUTI, Ignacio - *Títulos de Crédito*. FONTANARROSA, Rodolfo - *El Nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63. solicitar por:* CAPITULO II Bibliografía Obligatoria: LEGON, Fernando A - *Letra de Cambio y Pagaré*. ESCUTI, Ignacio - *Títulos de Crédito*. FONTANARROSA, Rodolfo - *El Nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.* Capítulo III Bibliografía Obligatoria: LEGON, Fernando A - *Letra de Cambio y Pagaré*.- ESCUTI, Ignacio - *Títulos de Crédito*. FONTANARROSA, Rodolfo - *El Nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.* Capítulo IV: Bibliografía Obligatoria: LEGON, Fernando A - *Letra de Cambio y Pagaré*.- ESCUTI, Ignacio - *Títulos de Crédito*. FONTANARROSA, Rodolfo - *El Nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.* Capítulo V: Bibliografía Obligatoria:

	ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*. CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.* RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63. ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.* CAPITULO VI: Bibliografía Obligatoria: ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*. CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.* RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63 ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.* Capítulo VII Bibliografía Obligatoria: ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*. CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.* RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63. ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522.

	ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.* Capítulo VIII Bibliografía obligatoria: ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*. CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.* RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63 ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.* Capítulo IX Bibliografía obligatoria: ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*. CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.* RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63. ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.* Capítulo X: Bibliografía obligatoria: ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*. CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.* RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque

	decreto – ley 4776/63. ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.* Capítulo XI: Bibliografía obligatoria: ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*. CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.* RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63. ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.* Capítulo XII: Bibliografía obligatoria: ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*. CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.* RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63. ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.* CAPITULO XIII

	Bibliografía obligatoria: ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*. CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.* RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63 ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.* CAPITULO XIV <u>Bibliografía obligatoria:</u> ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*. CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.* RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63. ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.* CAPITULO XV: Bibliografía obligatoria: ARGERI, Saúl A.-*La quiebra y demás procesos concursales*. CAMARA, Héctor- *El concurso preventivo y la quiebra: Comentario de la ley 24.522 y sus modificatorias 25.563 y 25.589.* RIVERA, ROITMAN, VITOLO- El nuevo régimen jurídico del cheque decreto – ley 4776/63.

	ROUILLON, Adolfo- *Reforma del régimen concursal, ley nº* 24.522. ESCUTI, Ignacio – JUNYET BAS Francisco. *Concursos y Quiebras: Reforma del régimen concursal, Ley Nº24522.*
Bibliografía General Complementaria	No posee bibliografía general complementaria
Distribución de docentes por división	Profesor Adjunto DS: Eugenio Claudio Brizuela Profesor Asistente DS: Rosa Camaño Profesor Ayudante B DS: Ferrero, Cecilia Profesor Ayudante B DS: Wainstein, Jorge